



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de septiembre de 2022.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Aprobar la ampliación de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2022, en los siguientes términos:

Provincia: La Rioja.

Corporación: Ayuntamiento de Haro.

Número de Código Territorial: 26.071

Oferta de Empleo Público ejercicio 2022

A) SubGrupo A1

Nº de vacantes, Una (1)

Denominación, Técnico jurídico-administrativo Urbanismo

Sistema provisión, Concurso-Oposición libre

3. Autorizar a M.del R.B.I. la realización de servicios extraordinarios por ella solicitados los días 01/09/2022 y 07/09/2022.

4. Autorizar a M.J.S.S., la realización de 20 horas de servicios extraordinarios a entre septiembre y octubre 2022.

5. Autorizar a E.M.L. y a M.J.S.G. la realización de al menos 3 horas de servicios extraordinarios por ellos solicitados.

6. Autorizar a L.M.F. la realización de teletrabajo hasta el 31 de octubre de 2022.

7. Reconocer a M.M.M., 51 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Violencia escolar". Comunicar al interesado que, de

acuerdo a lo establecido en el art. 13 del Acuerdo/convenio de las condiciones de trabajo económico-administrativas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Haro, en vigor, el límite máximo de horas anuales que se pueden disfrutar por este concepto es de 50 horas.

8. Reconocer a N.T.U., 8 horas de tiempo libre, por la asistencia a juicio el día 01/09/2022 en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n.º 1 de Haro, procedimiento PA 240/2021. Autorizar la compensación de dicho tiempo libre el próximo día 14 de noviembre de 2022.

9. Reconocer a Ó.R.M., el derecho a compensar con tiempo libre 6 horas, por la asistencia a juicio el día 16/09/2022 en el Juzgado de lo Penal n.º 3 de Logroño.

10. Reconocer a M.I.G., el derecho a compensar con tiempo libre 6 horas, por la asistencia a juicio el día 16/09/2022 en el Juzgado de lo Penal n.º 3 de Logroño (P. n.º7/2022).

11. Reconocer a M.S.F. de R., 10 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, de curso de formación "Comunicación activa y asertiva".

12. Reconocer a M.M.de A., 15 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, de l curso de formación "Derechos y deberes del personal al servicio de las AA.PP."

13. Reconocer a M.M.de A, 10 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Valoración de puestos de Trabajo".

14. Reconocer a M.M.B., 10 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Facturación electrónica on line".

15. Reconocer a I.M.H., 15 horas de tiempo libre, por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso "Organización del trabajo administrativo on line".

16. Reconocer a Á.S.D., el derecho a compensar con tiempo libre 8 horas, por la asistencia a juicio el día 20/09/2022 en el Juzgado de Instrucción n.º 1 de Haro.

17. Reconocer a S.G.F. 10 horas de tiempo libre, por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público".

18. Comunicar a I.Y.M. que podrá realizar el curso de formación online "Violencia doméstica", en su tiempo libre, pero que no podrá ser computado según lo establecido en el Acuerdo/convenio de las condiciones de trabajo económico-administrativas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Haro desde el 01/04/2016 hasta el 31/12/2019, en vigor, ya que actualmente su situación es de baja laboral por Incapacidad temporal.

19. Comunicar a I.Y.M. que podrá realizar el curso de formación online "Violencia escolar", en su tiempo libre, pero que no podrá ser computado según lo establecido en el Acuerdo/convenio de las condiciones de trabajo económico-administrativas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Haro desde el 01/04/2016 hasta el 31/12/2019, en vigor, ya que actualmente su situación es de baja laboral por Incapacidad temporal.

20. Autorizar a N.L.B., la realización del curso de formación "Elaboración de Informes y documentos administrativos on line", fuera de la jornada laboral, impartido por la Escuela Riojana de Administración Pública.

21. Autorizar a N.T.U. la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Detección sustancias tóxicas en la conducción”, impartido por la Escuela Riojana de Administración Pública, de 20 horas de duración.

22. Autorizar a S.D.G., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Violencia escolar”, impartido en la web aula policial.com, y con una duración de 102 horas.

23. Autorizar a Ó.R.M., la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación online “Violencia escolar” con una duración de 102 horas.

24. Abonar S.A.M. 99,47€ brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 205,34€ brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

25. Abonar a T.S.M.V. 92,57 € brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 111,25 € brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

26. Abonar M.M.de A. 258,28€ brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 577,77€ brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

27. Abonar a R.M.P. 64,18€ brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 57,08€ brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

28. Abonar E.C.G. 80,47€ brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 126,13€ brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

29. Abonar L.O.S. 62,24€ brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 145,72€ brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

30. Abonar M.R.B.I. 375,16€ brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 719,96€ brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

31. Abonar M.M.B. 22,87€ brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 20,26€ brutos en concepto de diferencias de complemento específico.

32. Autorizar a M.R.M. la asistencia al Congreso de la XXXVI reunión nacional de la Asociación Española de Psicodrama, que tendrá lugar del 21 al 23 de octubre en Haro.

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

33. Aprobar los Padrones de las Tasas de Abastecimiento de Agua y Recogida de Basuras, así como de Canon de Saneamiento correspondientes al tercer trimestre del año 2022.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

34. Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana resultante “ G ”, parcelas G1A, G1B y G2 del proyecto de Reparcelación de la U.E.-28.1 del Plan General Municipal de Haro, promovido por Promun Urbana, SL (representado por D Hugo Gómez Palomo) y redactado por el arquitecto D José Javier González Ágreda (URBACyL G2, S.L.P.) .

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES

35. Aceptar la renuncia a la licencia de vado presentada por E.P.A.B., considerando

extinguida la licencia de vado a partir del día de la fecha, condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos, señalados por el Arquitecto Técnico Municipal D. Antonio Porres, en su informe.

36. Conceder a S.T., licencia de vado para la vivienda unifamiliar sita en la C/ Abdón Sáez de Ameyugo, n.º 3, de 3 ml. de puerta y 20 m2 de superficie.

37. Conceder a J.M.de Q.S., licencia de vado para la vivienda unifamiliar sita en la C/ Miguel de Cervantes, n.º 9, de 3 ml. de puerta y 18 m2 de superficie.

38. Tomar conocimiento de la apertura de Almacén y distribución de productos sanitarios, en la C/ Las Hayas, 14, del polígono Industrial Fuenteciega, a nombre de Sporturis 2002, S.L.

39. Tomar conocimiento de la apertura de peluquería barbería denominado “Karim Belk”, sito en C/ Santa Lucía, n.º 65.

40. Aceptar la cesión de uso del vehículo Nissan Discovery matrícula 2400-FTL, propiedad de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

41. Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Haro y la Delegación Saharaui para España en La Rioja, para la Financiación del Proyecto “Apoyo alimentario para la Daira de Agti. Campamentos de Refugiados Saharauis” por importe de 7.400 euros.

ASUNTOS DE CULTURA

42. Aprobar la programación del teatro Bretón de los Herreros de Haro para el mes de OCTUBRE.

43. Aprobar el Programa y precios del XXV Certamen de Teatro Garnacha de Rioja, Haro 2022, Fase Amateur y paralela.